



Montevideo, 11 de enero de 2017.-

R.de D.N° 019/2017

ACTA 955

Reg.:2017

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TC a la Orden de Compra referida al complemento del Contrato N° 2016-OCCONT-0241 por \$11.446,04 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos cuarenta y seis, con 4/100) en la modalidad de arrendamiento de servicios prestado por el proveedor Dra. María Victoria Laniella Trelles (RUT 213754810016), por el mes de diciembre 2016;

RESULTANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en los artículos 15 del TOCAF en cuanto a la disponibilidad presupuestal, Art.33 del TOCAF, en cuanto al procedimiento de compra aplicable, Art. 43 del TOCAF, en cuanto a la no adopción de las medidas necesarias para contratar los suministros o servicios por grupos de artículos o servicios, de forma de facilitar la presentación del mayor número posible de oferentes; y Art. 111 del Tocaf y el art. 211 literal B) de la Constitución de la República en cuanto a la intervención del gasto por parte de la Contadora Delegada, este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio resulta de interés por brindar servicios profesionales vinculados al desarrollo de sistemas de información geográfica.

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22 de noviembre de 2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra referida al complemento del Contrato N° 2016-OCCONT-0241 por \$11.446,04 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos cuarenta y seis, con 4/100) en la modalidad de arrendamiento de servicios prestado por el proveedor Dra. María Victoria Laniella Trelles (RUT 213754810016), por el mes de diciembre 2016;
- 2) Transcríbese a la Gerencia de Área de Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada del TC a sus efectos.

**DRA, GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**